

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA DE PLANIFICACION, URBANIZACION Y ZONIFICACION

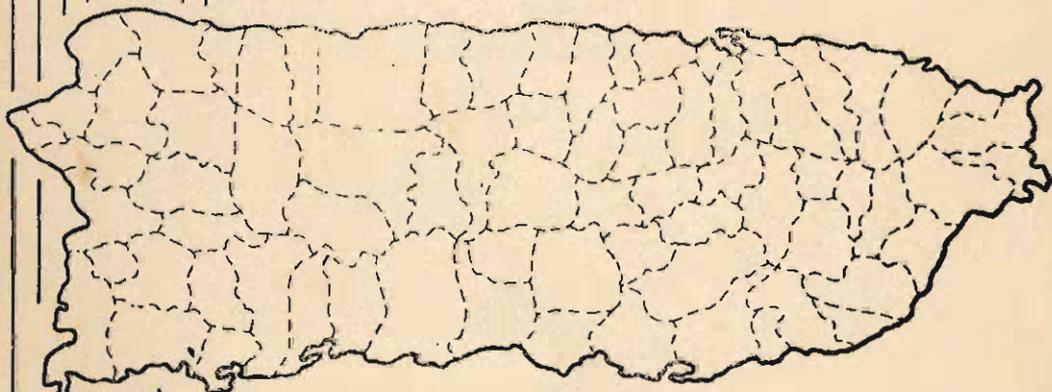
SANTURCE, PUERTO RICO

SECCION ESTUDIOS ESPECIALES

Programa Graduado de Demografía

**UPR**  
Ciencias Médicas

# MAPA DE MUNICIPIOS Y BARRIOS



## AÑASCO

Memoria Núm. 16

RAFAEL PICO  
PRESIDENTE

SANTIAGO IGLESIAS, JR.  
MIEMBRO

S. L. DESCARTES  
MIEMBRO

1948



MUNICIPIO DE AÑASCO

— CARRETERAS  
- - - INSULARES

Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación  
de  
Puerto Rico

## MUNICIPIO DE AÑASCO

Memoria Suplementaria

al

### Mapa de Límites del Municipio y sus Barrios



Memoria Núm. 16

1948

## CONTENIDO

	Página
CERTIFICACION.....	3
INTRODUCCION.....	4
DATOS HISTORICOS.....	6
LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE AÑASCO.....	7
Lindes Municipales.....	7
Lindes de Barrios.....	12
Zona Urbana o Barrio Pueblo.....	12
Cuartel Primero.....	15
Cuartel Segundo.....	15
Cuartel Tercero.....	15
Cuartel Cuarto.....	15
Añasco Abajo.....	15
Añasco Arriba.....	16
Caguabo.....	16
Caracol.....	17
Carreras.....	18
Casey Abajo.....	18
Casey Arriba.....	19
Cerro Gordo.....	20
Cidra.....	20
Corcovada.....	21
Dagüey.....	21
Espino.....	22
Hatillo.....	22
Humatas.....	23
Marías.....	23
Miraflores.....	24
Ovejas.....	25
Piñales.....	25
Playa.....	26
Quebrada Larga.....	26
Río Arriba.....	27
Río Cañas.....	27
ÁREA SUPERFICIAL.....	28
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES.....	29

**GOBIERNO MUNICIPAL DE AÑASCO**

**OFICINA DEL SECRETARIO-AUDITOR**

Añasco, Puerto Rico  
4 de septiembre de 1947

CERTIFICACION

Hon. Junta de Planificación, Urbanización y  
Zonificación de Puerto Rico  
Santurce, Puerto Rico.

Señores:

Por la presente nos permitimos informar a ustedes y CERTIFICAMOS que la Hon. Asamblea Municipal aprobó, en su sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1947, el Plano que deslinda al pueblo de Añasco y que fuera sometido por esa Hon. Junta para que se tomara esta acción.

Certificamos, además, que dicho plano fué aprobado por unanimidad por los asambleístas presentes, señores Rufino Rivera Martínez, Manuel Vega Matías, Germán Molinero, Francisco Altiery y Nicolás Ruiz.

Atentamente,

(Fdo.) RUFINO RIVERA MARTINEZ,  
*Presidente Asamblea Municipal.*

## INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45 fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

En mayo 7 de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Este trabajo se espera estará terminado durante el año fiscal 1947-48.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Añasco así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por el Estudio Geológico de los Estados Unidos (U. S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo, estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Ofi-

cina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en este memoria.

## DATOS HISTORICOS

El pueblo de Añasco tomó "su nombre de Don Luis de Añasco, uno de los tenientes de D. Juan Ponce de León, caudillo valeroso que combatió a los indígenas boricuenses en el alzamiento de 1511.

"Sofocada la rebelión de los indios, el Conquistador envió a su teniente Añasco al oeste de la isla a poblar, a su teniente Miguel de Toro al Sur, y él se quedó al norte en Caparra.

"D. Luis de Añasco fijó su residencia en la ranchería del cacique *Urayoán*, que precisamente estaba donde está hoy la urbe, cerca del paso del río donde el supersticioso régulo ordenó a su gente ahogaran al joven español Salcedo, a ver si los invasores, venidos del cielo, como creían los indígenas, eran mortales o inmortales.

"Habiendo tenido Ponce de León, en noviembre de 1511, que entregar el gobierno de la isla a los Tenientes de D. Diego Colón según se lo ordenaba el rey Fernando, el alcalde Juan Cerón, entonces Teniente de Gobernador por el hijo del gran Almirante, hizo asiento en la desembocadura del Río de Añasco—*Guaorabo*—y bautizó dicho burgo con el nombre de *San Germán* según lo había dispuesto D. Diego. Se encargó la fundación del nuevo poblado a D. Miguel de Torre. Esta urbanización oficial ahogó la que había iniciado D. Luis de Añasco en la ranchería del cacique *Urayoán*.

"La aldehuela de Añasco quedó reducida a ser una *Estancia* del célebre caudillo D. Luis. Y para 1526 un vecino de San Germán, llamado Francisco de Ortega, al hacer una petición ante el Alcalde de dicha Villa, la cita diciendo: 'En el estero que está junto a la Estancia de Luis de Añasco. . .' y en septiembre de 1528 todavía vivía este célebre caudillo en su finca, según documentos auténticos que conocemos.

"La aldehuela de Añasco pasó a ser *Pueblo* en 1728 siendo gobernador D. José de Mendizabal, a instancias de D. José de Santiago, el más rico propietario de la jurisdicción. . .

"La iglesia fué erigida en 1730 con la advocación de *San Antonio Abad de Añasco*, dependiente de la Vicaría de la Villa de San Germán.

"Por real cédula de 18 de octubre de 1733 se aprueba la creación del *Pueblo de Añasco*. . ." <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Coll y Toste, Cayetano. Carta al Sr. D. B. Santos, alcalde municipal de Añasco, fechada en Santurce, Junio 5 de 1914. (En su Boletín histórico de Puerto Rico. San Juan, P. R., Tip. Cantero Fernández & Co., 1914, tomo 4, p. 199—202).

## LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE AÑASCO, PUERTO RICO <sup>1</sup>

### LINDES MUNICIPALES

El municipio de Añasco colinda por el norte con los barrios Barrero, Calvache y Atalaya del municipio de Rincón, separados por colindancias de fincas indicadas mayormente por el Caño conocido antiguamente por Caño Carrero, y por el lomo de la cordillera de montes conocida como Atalaya; con los barrios Atalaya, Laguna y Cerro Gordo del municipio de Aguada, separados por colindancias de fincas en el lomo de la arriba citada cordillera, y en parte por el camino conocido como de Atalaya, y con los barrios Naranjo y Cerro Gordo del municipio de Moca, separados por caminos vecinales y colindancias de fincas en otra cordillera de montes. Colinda por el este con el barrio Alto Sano del municipio de San Sebastián separados por colindancias de fincas y parte del Río Grande de Añasco, y también con los barrios Alto Sano y Anones del municipio de Las Marías separados por colindancias de fincas y caminos vecinales. Por el sur colinda con los barrios Leguisamo, Río Cañas Abajo y Sabanetas del municipio de Mayagüez, separados por colindancias de fincas, la carretera conocida de Leguisamo, el Río Cañas y el Río Grande de Añasco. Por el oeste limita dicho municipio la Bahía de Añasco.

La descripción general de los lindes municipales de Añasco es la siguiente:

Partiendo de la desembocadura de la quebrada o Caño Carrero, al Canal de la Mona, comienza a colindar el barrio Caguabo de Añasco con el barrio Barrero de Rincón. Se sigue aguas arriba de dicho caño el cual interseca la vía general del ferrocarril en el Km. 168.9 de la misma, y a la vez marca las colindancias de propiedades de Domingo Raffucci, (Añasco), Pedro Solares (Rincón), José Ramos (Rincón), Fundador Borrero (Rincón), Pedro Rodríguez (Rincón), Central Coloso (Añasco) y (Rincón), Esteban Vargas (Añasco), Juan R. Crespo (Rincón) y Tomás Valentín (Añasco). De aquí se sigue al noreste por la colindancia de propiedades de Ramón González (Añasco), y Jesús Rodríguez (Rincón), hasta llegar al punto común de colindancia de estos con terrenos de Roque Moreno en el barrio Calvache de Rincón. Este punto está localizado en la cima del monte como a 150 metros al noroeste del Km. 167.8 de la Carretera Insular No. 2—sitio conocido por "El Asomante". Hasta aquí el límite municipal de Rincón y Añasco, según lo hemos estudiado difiere totalmente del que aparece trazado en el

<sup>1</sup> Esta memoria fué preparada por el proyecto "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios" de la Junta de Planificación.

mapa del "Geological Survey". En vez de comenzar de oeste a este, como lo indica dicho mapa, comienza en dirección al noreste, tal y como hemos indicado anteriormente. Del último punto descrito se sigue al sureste la colindancia de Ramón González y Roque Moreno—a la vez colindancia de los barrios Calvache de Rincón y Caguabo de Añasco—hasta el punto de su terminación en la Carretera Insular Núm. 2 en el kilómetro arriba indicado. De aquí se sigue al este, y noreste, todo el lomo de montes marcando el límite de los barrios Calvache y Caguabo, y a la vez la colindancia de propiedades de David Carrero (Rincón), Andrés Méndez, Ramón González, Francisco Feliciano y Pedro González—todos estos en Añasco; Francisco González (Rincón), Florencio Rivera (Añasco), Francisco González Valentín (Rincón), José González Crespo (Añasco), Isidoro Valentín (Rincón), Santos González (Rincón), José del Carmen Diez (Añasco), Juana Candelaria (Rincón) y Serapio González (Añasco), hasta llegar a un punto donde tiene ubicada una casita Encarnación Candelario. De aquí se sigue al sureste la ruta del camino viejo de Atalaya, la cual sigue el lomo de la cordillera de montañas del mismo nombre marcando el límite de los barrios Atalaya de Rincón y Caguabo de Añasco y a la vez colindancias de propiedades de Sucn. Ruiz (Añasco), Sucn Rodríguez (Rincón), Carlos Padovani (Rincón) Fundador Pérez (Añasco), y Jesús Medina, José Candelaria y Agustín Candelaria—todos en Rincón, con Eleuterio Rodríguez (Añasco), hasta llegar al punto común de colindancia de las propiedades de Eleuterio Rodríguez (Caguabo-Añasco), Agustín Candelaria (Atalaya-Rincón) y Sucn. Tomás Agrón (Hatillo-Añasco y Atalaya-Rincón). De aquí se sigue al noreste y sureste la ruta del camino viejo de Atalaya, marcando el límite de los barrios Atalaya-Rincón, y Hatillo-Añasco y a la vez las colindancias de Sucn. de Tomás Agrón (Añasco y Rincón), Enrique Agrón (Rincón), Pedro Agrón (Añasco), Eladio Agrón (Rincón), Andrés Crespo (Añasco), Nemesio Carrero (Rincón), Alcides Figueroa (Añasco), Juan Nieves (Rincón), José Vega (Añasco), Sucn. Carrero (Rincón) y Juan Carrero (Rincón), hasta llegar a un punto como a 150 metros al sureste de la estación de triangulación conocida como Pico Atalaya, punto este donde la ruta del camino Viejo de Atalaya, dobla al este, y sigue marcando el límite de ambos municipios y de propiedades de Demetrio Méndez (Rincón), Francisco Carrero (Rincón), Mariano Nieves y Claudino Vega (Añasco), Juan Bonilla (Rincón), Gregorio Vega (Añasco), Andrés Villarrubia (Añasco), Francisco Bonilla (Rincón) y Telesforo Vega Carrero (Añasco). Se siguen las colindancias de las propiedades de Santos Valentín y Manuel Villarrubia, Jr., y luego del segundo con las de Zoilo Bonilla y José Vega Feliciano, estos últimos en barrio Piñales de Añasco, hasta llegar al punto común de colindancia de las propiedades de José Vega Carrero, (barrio Atalaya de Aguada), José Vega Feliciano (Piñales de Añasco) y Manuel Villarrubia (barrio Atalaya

de Rincón). Este punto está localizado en el camino Viejo de Atalaya directamente en frente de un punto de tienda que en cuyos terrenos posee José Vega Carrero.

Del último punto descrito arriba se sigue al noreste el límite municipal de Añasco, con el barrio Atalaya de Aguada, continuando por el camino Viejo de Atalaya, que a la vez marca la colindancia en su orden de las siguientes propiedades: José Vega Carrero (Aguada), José Vega Feliciano (Añasco), Francisco Medina (Aguada), Primitivo Vega (Añasco), Alfonso Vega (Aguada), Agustín Crespo (Añasco), José Moreno (Aguada), Tomás Carrero y Eudocio Chaparro (Añasco), Dionisio Echevarría (Aguada), Ramón Rodríguez y Bernardo Vega (Añasco), Demetrio Concepción (Aguada), y Juan Mendoza (Aguada y Añasco), hasta llegar al punto en que el camino que conduce al barrio Caracol de Añasco, se une al antes mencionado camino de Atalaya, el cual sigue su ruta adentrándose en el barrio Laguna de Aguada. Esta unión de caminos ocurre en un punto como a 50 ó 60 metros de una casa de dos plantas que en territorio de Aguada posee Juan Mendoza. De este último camino, y siguiendo el Camino de Caracol, al sureste, continúan lindando los barrios Piñales de Añasco, y Laguna de Aguada. Se sigue toda la ruta de este camino el cual sirve a la vez de colindancia de fincas de ambos municipios y divide la hacienda conocida como Ramos—propiedad de José del Carmen Diez. Esta hacienda tiene terrenos en ambos municipios, y el camino arriba mencionado pasa a la casa vivienda y a la casa de máquina de dicha hacienda. (La casa vivienda está ubicada en terrenos del barrio Laguna de Aguada, mientras que la de máquina lo está en terrenos del barrio Caracol de Añasco). Se sigue la ruta del camino en cuestión al este, ahora marcando el límite de terrenos de la Hacienda Ramos en Añasco y Pedro Baigés (Aguada), hasta el punto en que dicho camino de Caracol sigue su ruta al sur. De aquí se sigue al norte, y luego al noreste, por una vereda que además de marcar el límite de ambos municipios divide propiedades de José del Carmen Diez y Virginia Rodríguez (Añasco), Alejandro Valentín (Aguada), y Maximino Echevarría en Añasco. Aquí la vereda pierde su curso por la loma de la cordillera de montañas. El límite de ambos municipios lo sigue marcando dicha loma al noreste por la colindancia de propiedades de Félix Carrero (Aguada), Saturnino Echevarría, Jacinto Valentín, Juan Feliciano, Jesús Mercado y Natalio García—todos estos en Añasco y luego se sigue la misma cordillera de montañas al este, y luego al sureste por la colindancia de terrenos propiedad de Juan García (Aguada), Félix Carrero (Añasco), Natalio García (Aguada), León González (Aguada), María Ramos (Aguada), Inés Ramos (Añasco) y Aurelio Vélez (Aguada), hasta llegar al punto común de colindancia de Inés Ramos y Aurelio Vélez—punto éste localizado en la terminación del camino de los barrios Marías y Quebrada Larga de Añasco, y el cual dista unos 50 ó 60 metros al este de la casa

que en sus terrenos posee Inés Ramos. Este punto es además común de colindancia de los barrios Marías y Quebrada Larga de Añasco y el barrio Cerro Gordo de Aguada. De aquí sigue el límite de ambos municipios al este por la colindancia de terrenos de Martín Rosado (Añasco), Aurelio Vélez (Aguada), Nicolás Figueroa (Añasco), Aniceto Valentín (Añasco y Aguada), Pedro Valentín (Aguada) y Cruz Núñez (Aguada y Añasco) hasta llegar al punto común de colindancia de los barrios Naranjo (Moca), Cerro Gordo (Aguada) y Marías y Dagüey (Añasco). Este punto ocurre en el sitio conocido como la Cruz de Caminos, y directamente en frente de un punto de tienda que en terrenos del barrio Dagüey de Añasco posee Marcelino Aquino. Este punto es a la vez común de colindancia de terrenos de Cruz Núñez (Aguada y Añasco), Juan Ortiz (Añasco) y Juan A. Figueroa (Moca).

De este último punto descrito sigue lindando el municipio de Añasco, ahora con el barrio Naranjo de Moca, por un camino vecinal que va hacia el este, y el cual además de dividir los barrios Naranjo de Moca, Dagüey y Humatas de Añasco, marca la colindancia de diferentes propiedades en ambos municipios. Se sigue este camino al este hasta el punto en que el mismo dobla al norte para adentrarse en territorio de Moca, y en cuyo punto hace conjunción el camino que en dirección al sur conduce al barrio Humatas de Añasco. De aquí el límite de ambos municipios sigue en dirección general al sureste por una cordillera de montes y siguiendo las propiedades de Maximino Valentín, Pedro Cruz, Sucn. Cabán, Agustín Tuben, Lupercio Soto, Francisco Cabán, Rita Díaz, Víctor Valentín y Manuel Aquino, hasta intersectar un camino que de norte a sur conduce del municipio de Moca al barrio Cerro Gordo de Añasco. De aquí se sigue al este por la misma cordillera de montes y siguiendo propiedades de Pedro Tuben, Cesario Morales, Práxedes González y la Viuda de Nelson Silva, hasta llegar a un monte que se extiende al sureste, conocido como Cerro Pichón, y que es propiedad de la Viuda de Nelson Silva. Se sigue al sureste este monte hasta llegar a su fin en el pico más alto del mismo. Este pico en el Cerro Pichón marca el punto común de los barrios Corcovada (Añasco), Cerro Gordo (Moca), y Alto Sano (San Sebastián). De aquí se sigue al sureste el límite municipal de Añasco, ahora con el barrio Alto Sano (San Sebastián), y siguiendo las propiedades de la viuda de Nelson Silva, Sucn. Domenech y Juan Esteves Gómez hasta llegar al Cerro conocido como Gritadero y también como El Tunel. De aquí se sigue al sur el límite de Añasco y San Sebastián por la colindancia de las propiedades de Francisco Lugo y Agustín Soto hasta llegar al punto final de la misma en el Río Grande de Añasco. De aquí se sigue el límite con San Sebastián y aguas arriba de dicho río Grande hasta llegar al punto en el mismo inicial de colindancia de Juan Esteves Gómez (Añasco), y Antonio Sagardía (Las Marías). De aquí se sigue al

sur el límite municipal de Añasco, ahora con el barrio Anones de Las Marías, y siguiendo la línea de las propiedades antes mencionadas y luego por el camino viejo que conduce del barrio Anones a Alto Sano, hasta llegar a un punto en dicho camino como a 100 metros al noroeste de la casa de Pedro Pozo. De aquí se sigue en recta al oeste por terrenos de Blás Gómez arrendados por Pedro Pozo, hasta llegar a la quebrada Zumbadora, y de aquí se sigue, en la misma dirección, por la ruta de un camino viejo en la finca de Pedro Ramírez, hasta intersectar el camino vecinal de Anones y Río Arriba en un punto como a 150 metros al este de una casa que en terrenos propios posee Juan Vélez. De aquí el límite municipal de Añasco, con el barrio Anones de Las Marías, sigue al oeste por dicho camino hasta el punto en que el mismo dobla al sur, punto en que comienza la colindancia de parcelas de la P.R.R.A., con terrenos de Pedro Ramírez.

Según nuestros estudios, y por informaciones obtenidas sobre el terreno en el Registro de la Propiedad, dichas parcelas aparecen en territorio del barrio Anones de Las Marías, contrario a como lo demuestra el mapa del "Geological Survey" que localiza los terrenos de dichas parcelas en territorio del barrio Río Arriba de Añasco. De acuerdo con esto, el límite de Añasco y Las Marías, sigue al noroeste, oeste y suroeste desde el último punto descrito, por la colindancia de las parcelas de la P.R.R.A., ya mencionadas, con propiedades de Pedro Ramírez y Gil Lara, hasta que la misma termina en el propio camino de Anones y Río Arriba en un punto como a 150 metros al sureste, de la casa de Agustín Rexach. De aquí sigue el límite municipal al noroeste por dicho camino hasta llegar a un punto junto a casas y establecimiento en la finca de Blas Gómez donde dicho límite municipal dobla al suroeste. La finca arriba mencionada está localizada en terrenos del barrio Anones de Las Marías, y de los barrios Miraflores y Río Arriba de Añasco. De aquí sigue el límite municipal en recta al suroeste por terrenos de Blás Gómez y de la Hacienda Lamberti, hasta intersectar la Quebrada Noriega junto a los establecimientos de dicha hacienda. De aquí se sigue en recta, más al suroeste, por terrenos de las haciendas Lamberti y Esperanza hasta intersectar el camino que conduce de Casey a Anones en un punto junto al portón de la Hacienda Esperanza. De aquí el límite municipal sigue al noroeste por dicho camino hasta llegar a un portón en la colindancia de propiedades de Ramón Guash y Pedro Torrellas. De aquí sigue el límite con Las Marías, en recta al suroeste y siguiendo las propiedades antes mencionadas hasta llegar al Río Casey donde termina el límite municipal de Añasco con Las Marías, el del primero con el barrio Leguisamo de Mayagüez. De aquí sigue el límite de Añasco con Mayagüez en la misma recta al suroeste y siguiendo la colindancia de propiedades de Sucn. Aldebol, Pedro Méndez y Leonardo González, hasta que la misma termina en el camino de Leguisamo—punto éste donde existía un tocón de ta-

chuela e identificado actualmente por estación en colindancia que está junto al tronco de un árbol de jobos. De aquí se sigue el camino, últimamente mencionado, al oeste, hasta salir a la carretera conocida de Miradero y Leguisamo en el Km. 11.4 de la misma. De este punto sigue el límite municipal de Añasco con el barrio Leguisamo de Mayagüez, por dicha carretera al oeste hasta llegar al Km. 8.8 de la misma, donde al ser construída fué desviada dicha carretera del camino original de Leguisamo. Se sigue dicho camino viejo hasta salir al Km. 8.3 de la carretera mencionada arriba desde donde se sigue por la misma al suroeste hasta el Km. 7.7, donde vuelve a desviarse del camino viejo por un hectómetro, o sea hasta el Km. 7.6. De aquí sigue el límite por dicha carretera hasta el Km. 7.5 donde el camino viejo vuelve a desviarse al noroeste. El límite de Añasco y Mayagüez sigue por este camino al noroeste y luego por el mismo al suroeste hasta llegar al punto donde dobla al sur. De aquí el límite municipal deja el camino y sigue en recta al suroeste, ahora en colindancia con el barrio Río Cañas Abajo de Mayagüez, por terrenos de la Hacienda Isabel hasta llegar al Río Cañas. De aquí y aguas abajo del Río Cañas en colindancia con los barrios Río Cañas Abajo y Sabanetas de Mayagüez, hasta llegar a la desembocadura de dicho Río Cañas al Río Grande de Añasco. De aquí y aguas abajo de dicho río Grande de Añasco, en límite con el barrio Sabanetas, hasta la desembocadura del mismo al Canal de la Mona. De aquí al noroeste toda la zona marítima hasta el punto de partida de esta descripción general del límite municipal de Añasco.

## LINDES DE BARRIOS

### ZONA URBANA O BARRIO PUEBLO

Al iniciar nuestros estudios sobre los límites de la zona urbana del municipio de Añasco, y las probables subdivisiones dentro de la misma encontramos que no había una base firme sobre la cual comenzar nuestro trabajo ya que en los archivos municipales no existe ninguna ordenanza o promulgación que tratase este problema. Bajo la administración del exalcalde Sr. Marcelino Méndez se dió comienzo a los estudios necesarios para el deslinde de la zona urbana, pero los mismos fueron suspendidos sin que llegasen a aprobar los límites oficiales.

Proseguimos nuestro estudio, investigando la inscripción en el Registro de la Propiedad de los terrenos que Don Luis de Añasco, uno de los primeros pobladores que vinieron de España a esta comarca, cedió para la ubicación del pueblo de Añasco. Esta finca lleva el Núm. 817 del municipio de Añasco y se haya inscrita al folio 152 del Tomo 14 de Añasco, que se encuentra en el Registro de la Propiedad de Mayagüez, Puerto Rico.—Copia de esta inscripción la sometimos adjunta a este Informe Final. En esta ins-

cripción, que fué hecha el 14 de octubre de 1901—y siendo alcalde de dicho pueblo el Sr. Agustín Pesante, aparece dicha fracción de terreno, ejidos del pueblo, constando 58 cuerdas vara y tercia. Siguiendo nuestro estudio investigamos sobre las propiedades cuyos dueños aparecen en dicha inscripción como colindantes de los ejidos del pueblo de Añasco. Este trabajo se nos hizo un poco difícil ya que en dicha inscripción no aparece claramente identificado ningún punto de colindancia y la mayor parte de esas propiedades colindantes han pasado a otros dueños. No obstante, conseguimos dichos límites, pero haciendo un cálculo aproximado del área incluida dentro de los mismos, encontramos que la misma fluctúa entre 45 y 48 cuerdas y no 58 cuerdas como está inscrita. Esta diferencia en el área la atribuimos a error al redactar la inscripción, ya que con toda seguridad dichos terrenos fueron inscritos sin previa mensura de los mismos y, comoquiera que la cesión fué hecha por Don Luis de Añasco en los años de la colonización española, muy bien han podido equivocarse en el número de cuerdas.

Sobre las subdivisiones en cuarteles de dicha zona urbana tampoco conseguimos luz alguna que nos diera base para nuestro estudio. Consultamos varias personas de las de mayor edad y conocimiento, y aunque nos aseguraron que la población había sido dividida en cuatro cuarteles—esto ocurrió en los años de la dominación española y además ellos no conocían los límites de dichos cuarteles. Tratando de conseguir algo que nos ilustrara sobre esto, recurrimos al Registro de la Propiedad e investigamos la mayor parte de las inscripciones de fincas urbanas, para ver si en su inscripción aparecía el nombre del cuartel de su ubicación. Esto lo hicimos con el fin de determinar, lo más acertadamente posible, los límites de dichos cuarteles.

A continuación la relación de los límites de la zona urbana y las probables divisiones de sus cuarteles según nuestro estudio:

Partiendo del Km. 0.22 de la carretera conocida como La Variante, intersección con zanja o caño de desagüe, punto que ocurre en alcantarilla frente a la casa de Eladio Andújar—comienza a colindar la zona urbana con el barrio rural de Marías. De aquí se sigue al noroeste aguas abajo de dicha zanja o caño—la cual marca el límite de dicha zona urbana con propiedades de Manuel Rosado y Comunidad Bianchi Pagán—hasta llegar al punto en que la calle Caridad termina en dicho caño. De aquí en recta al oeste y siguiendo el límite de propiedades de Comunidad Bianchi y luego de Ramón Mercado, ambos en barrio Marías, hasta llegar a un punto en el extremo oeste del Callejón conocido como Doña Clara o Malluco—punto éste enfrente de la intersección de dicho callejón con la Calle Alcolea. De aquí en recta al sur y siguiendo el límite oeste de dicho Callejón de Doña Clara hasta llegar a la colindancia de la propiedad de Rafael Martínez Malavé—en la calle Placeres—con terrenos de Primitivo Grau—actualmente bajo

arrendamiento por Miguel A. García Méndez. Este punto podría identificarse por un árbol de mango grande que hay allí. De aquí se sigue al sureste, sur y oeste todo el límite de los terrenos arriba descritos con los solares de casas enclavadas en las calles Placeres, De La Luna y Cruz Roja hasta llegar al punto de colindancia de la propiedad de Primitivo Grau—descrita antes—con terrenos propiedad de José Plaza. Este punto es común de colindancia de los barrios rurales Marias y Añasco Arriba, con la zona urbana, y el mismo se encuentra enfrente de la esquina noroeste del matadero municipal. De este punto descrito arriba sigue el límite de la zona urbana, ahora en colindancia con el barrio rural de Añasco Arriba, por la colindancia de José Plaza y Lorenzo Rivera y luego en recta a intersectar la Carretera Insular Núm. 40, que conduce al pueblo de Añasco, en un punto del Km. 2.6 de la misma. De aquí en recta al sureste y siguiendo el límite oeste de la entrada a la calle Desengaño hasta su intersección con el eje de la Calle San Luis, en colindancia con terrenos de la Comunidad Bianchi Pagán. De aquí en recta al este hasta el punto de intersección con la vía estrecha para acarreo de caña de dicha Comunidad. De aquí al sur se sigue el límite de la propiedad de Sucn. de José R. Vélez con terrenos de la Comunidad Bianchi, hasta llegar a la quebrada conocida como La Puente. De aquí y aguas arriba de dicha quebrada la cual va marcando en su orden la colindancia de la Sucn. Seín con propiedades de Sucn. José R. Vélez, Juan Miranda, Dr. Manuel García de Quevedo, Fernando Esteves, Domitila Rodríguez, Santiago Hernández, Sucn. Nogueras y Sucn. de Ana Rodríguez, hasta llegar al punto en dicha quebrada donde la colindancia de las propiedades de Sucn. Seín y de Ana Rodríguez dobla al norte. De aquí se sigue al norte dicha colindancia hasta que la misma termina en el Km. 3.1 de la Carretera Insular Núm. 40, que conduce al barrio Corcovada. De este punto al norte colinda la zona urbana con el barrio rural Carreras por la colindancia de las propiedades de Sucn. Carlos Gómez y Sucn. González hasta llegar al punto de colindancia del primero con terrenos propiedad de Pedro María Alvarez. De aquí y siguiendo al norte el límite oeste de la propiedad de Pedro María Alvarez con los ejidos del pueblo colinda la zona urbana con el barrio Dagüey hasta salir a la calle Dagüey en el punto final de la colindancia del Sr. Alvarez con la Sucn. del Sr. José Rosendo Llamas. De este punto en recta al noroeste y ahora en límite con el barrio Marias sigue la zona urbana limitándose por la colindancia de Sucn. de Clotilde Cruz y Sucn. de Carmen Guzmán Moréu con los ejidos del pueblo hasta llegar al punto de partida de esta descripción en la intersección del caño de desagüe con la carretera La Variante, trecho de la misma conocido como Calle Victoria, y después de cortar la Calle Oriente.

El Barrio Pueblo está subdividido en cuatro sub-barrios de la forma siguiente:

*Cuartel Primero:*

Partiendo de la intersección del eje de la Calle Principal o Carretera Insular Núm. 40 con el límite este de la zona urbana, se sigue al oeste todo dicho eje hasta su intersección con el límite oeste de dicha zona urbana.<sup>1</sup> De aquí se sigue al sur, este y norte todo el límite de la zona urbana hasta el punto de partida.

*Cuartel Segundo:*

Partiendo de la intersección del eje de la Calle Principal con el límite este de la zona urbana, se sigue al oeste dicho eje hasta su intersección con el eje de la Calle San Juan. De aquí se sigue al norte por el eje de dicha Calle San Juan hasta su intersección con el eje de la Calle del Sol. De aquí al este por el eje de la Calle del Sol hasta su intersección con el eje de la Calle Victoria. De aquí al noreste por el eje de la Calle Victoria hasta su intersección con el límite de la zona urbana y de aquí al sur por el límite este de la zona urbana hasta el punto de partida.

*Cuartel Tercero:*

Partiendo de la intersección de los ejes de las calles Principal y San Juan, se sigue al norte por el eje de esta última hasta su intersección con el eje de la Calle del Sol. De aquí al oeste por el eje de la Calle del Sol, hasta su intersección con el límite oeste de la zona urbana. De aquí al sur por el límite de la zona urbana hasta la intersección de éste con el eje de la Calle Principal. De aquí al este por el eje de la Calle Principal hasta el punto de partida.

*Cuartel Cuarto:*

Partiendo de la intersección de los ejes de las calles Del Sol y Victoria, se sigue al norte por el eje de la Calle Victoria hasta intersecar el límite de la zona urbana. De aquí al oeste y luego al sur por el límite de la zona urbana hasta la intersección de éste con el eje de la Calle Del Sol y de aquí al este por el eje de dicha calle hasta el punto de partida.

AÑASCO ABAJO

Partiendo de la desembocadura del Caño La Puente, o la Bahía de Añasco, se sigue el mismo al noreste y aguas arriba de su afluente central, en límite con los barrios Playa, Hatillo y Piñales hasta su intersección con la Carretera Insular Núm. 2 en el Km. 173 de la misma. Este punto es común de los barrios Añasco Abajo, Piñales y Caracol. De este punto se sigue al este en límite con el barrio Caracol, ya descrito en la reseña de dicho barrio, hasta llegar al punto común con los barrios Quebrada Larga y Añasco Arriba en el

<sup>1</sup> Para mejor orientación véase la anterior descripción de la zona urbana.

portón, que en el camino que conduce al antiguo paso a nivel de Cuatro Calles, marca la colindancia de Sixto Nieto y Comunidad Bianchi. De aquí se sigue al suroeste por dicho camino, ahora en colindancia con el barrio Añasco Arriba hasta salir al sitio del antiguo paso a nivel de la Carretera Núm. 40. De aquí se sigue al sudoeste por la ruta antigua de dicha carretera en Cuatro Calles hasta su intersección con la Carretera Insular Núm. 2 en el Km. 176.2, y luego se sigue al sur la ruta antigua de esta última carretera, antes de la construcción del nuevo puente sobre el Río Grande de Añasco, hasta su intersección con el Río Grande de Añasco. De aquí se sigue al oeste en límite municipal con Mayagüez y aguas abajo del Río Grande de Añasco hasta su desembocadura en el Canal de La Mona. De aquí al norte toda la zona marítima hasta el punto de partida de esta descripción.

#### AÑASCO ARRIBA

Partiendo del punto común con los barrios Quebrada Larga, Caracol y Añasco Abajo en el portón, que en el camino que conduce al antiguo paso a nivel de Cuatro Calles, marca la colindancia de Sixto Nieto y Comunidad Bianchi. De aquí al sur todo el límite ya descrito con el barrio Añasco Abajo hasta su terminación en la intersección de la ruta vieja de la Carretera Insular Núm. 2 con el Río Grande de Añasco. De aquí aguas arriba de dicho río—por el límite municipal—hasta su intersección con el antiguo camino que conducía de Mayagüez a Añasco—punto común con los barrios Cañas, Ovejas y Carreras de Añasco y Sabanetas de Mayagüez. De aquí al norte, en límite con el barrio Carreras, por dicho camino viejo hasta su salida a la Carretera Núm. 40 en el Km. 3.4. De aquí por dicha carretera al oeste hasta su intersección con el límite de la zona urbana en el Km. 3.1. De aquí al sur y oeste por el límite ya descrito de la zona urbana hasta llegar al punto común con el barrio Marías frente a la esquina noroeste del Matadero. De aquí al oeste todo el límite con los barrios Marías y Quebrada Larga—según ya descritos en la reseña de estos barrios—hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

#### CAGUABO

Partiendo del punto común de colindancia, junto a la ruta del camino viejo de Atalaya, de las propiedades de Sucn. de Tomás Agrón (barrio Hatillo de Añasco y Atalaya de Rincón), Eleuterio Rodríguez (barrio Caguabo de Añasco) y Agustín Candelaria (barrio Atalaya de Rincón) se sigue al noroeste y luego al suroeste todo el límite municipal de Añasco y Rincón, según descrito anteriormente, hasta terminar en la desembocadura de la quebrada o caño, denominado antiguamente, Carrero, al Canal de la Mona después de intersectar la vía general del ferrecorral en el Km. 168.9 de la misma. De aquí se sigue al este toda la Zona Marítima hasta llegar a la desembocadura

del caño conocido como De las García en el Canal de la Mona. De aquí se sigue al norte (noreste) el curso de dicho caño por terrenos de la American Railroad Company y luego marcando la colindancia de terrenos de Anita García (barrio Playa), Juan A. Tió (barrio Caguabo) y Eleuterio Rodríguez (barrio Playa) después de intersecar la vía del ferrocarril hasta llegar al punto final de colindancia de Eleuterio Rodríguez y Juan A. Tió. De aquí se sigue al norte por dicho caño y cortando terrenos de Juan A. Tió hasta intersecar la Carretera Insular Núm. 2 en el Km. 171.35. De aquí se sigue al norte por la colindancia de Manuel Rodríguez (barrio Hatillo) y Juan A. Tió (barrio Caguabo) hasta intersecar la carretera conocida como la Variante de Añasco en el Km. 8.26 de la misma. De aquí se sigue al noreste el límite de Caguabo y Hatillo por toda la loma de una cordillera de montes que a la vez marca la colindancia de propiedades de Juan A. Tió (Caguabo), Eleuterio Rodríguez (Hatillo), Manuel Arroyo Páddilla (Caguabo), Sucn. Crespo (Hatillo), Eleuterio Rodríguez (Caguabo), Solano De Jesús, Sucn. de José Agrón y Sucn. de Tomás Agrón, todos estos en Hatillo, hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

#### CARACOL

Partiendo del punto común—(en el límite municipal con Aguada)—de los barrios Piñales y Caracol de Añasco con Laguna de Aguada se sigue al noreste dicho límite municipal pasando por la hacienda Ramos de José del Carmen Diez hasta llegar a un punto en el mismo como a 80 metros al este de la casa de Jacinto Valentín donde comienza un zanjón el cual está en terrenos de Sucn. Feliciano (Caracol y Quebrada Larga). De aquí se sigue al sureste dicho zanjón en colindancia con el barrio Quebrada Larga hasta que el mismo emboca en la Quebrada Larga. De aquí aguas abajo de dicha quebrada, intersectando la carretera Variante en el Km. 3.2, hasta llegar al punto en donde se le une la Quebrada Abad. De aquí se sigue la quebrada y luego en recta al suroeste, por terrenos de la Comunidad Bianchi, a coger el camino que pasando por terrenos de dicha comunidad y de Sixto Nieto y que conduce a la Carretera Núm. 40 en el sitio del antiguo paso a nivel de Cuatro Calles. Se sigue dicho camino en colindancia con el barrio Quebrada Larga hasta llegar al punto de colindancia de Bianchi y Sixto Nieto, indicado por un portón, punto común de colindancia de los barrios Caracol, Quebrada Larga, Añasco Arriba y Añasco Abajo. De aquí se sigue al oeste, en límite ahora con el barrio Añasco Abajo la colindancia mencionada arriba por una quebrada o zanja que en parte ha sido segada y luego por terrenos de Bianchi hasta el punto de unión con el caño La Puente en la alcantarilla localizada en el Km. 175 de la Carretera Insular Núm.2— punto común de colindancia de estos barrios con el de Piñales. De aquí al norte todo el límite con el barrio Piñales, ya descrito, hasta el punto de partida.

## CARRERAS

Partiendo del punto común de este barrio con el barrio Dagüey y la zona urbana, ya descrita, se sigue al sur dicho límite de la zona urbana hasta el punto de intersección de la misma con la Carretera Núm. 40 que conduce al barrio Corcovada. Se sigue al sureste dicha carretera hasta llegar al Km. 3.4, entrada al antiguo camino que de Mayagüez conducía a Añasco. De aquí se sigue al sur todo dicho camino, en límite de los barrios Carreras y Añasco Arriba, hasta llegar a su punto de intersección con el Río Grande de Añasco. De aquí se sigue aguas arriba de dicho río hasta llegar a un punto en el mismo, en el recodo al sur de las casillas de la Colonia Josefa. De aquí se sigue al noreste la ruta de un camino viejo indicado actualmente por una carrera de árboles de mangos y que pasa primero por terrenos de la Comunidad Bianchi y luego marca la colindancia de ésta con la Sucn. Sánchez. Esta línea que ha comenzado a limitar los barrios Carreras y Espino interseca la Carretera Núm. 40 en el Km. 5 de la misma. De aquí se sigue dicha carretera al noroeste hasta llegar al Km. 4.92 entrada al camino de Carreras. De aquí se sigue al noreste por dicho camino hasta el punto en que el mismo se bifurca junto a la casa de Carmelo Mercado. Se sigue el camino que pasa al noreste que pasa por las propiedades de Carmelo Mercado, Segundo Soto, Lorenzo Rivera y Jorge García Cabasa, hasta intersecar el camino que en dirección al sureste conduce a la Carretera Núm. 40. De aquí se sigue en dirección general al noreste por terrenos de Jorge García Cabasa, Manuel H. Rosa y luego por la colindancia de este último con Mimi Bermúdez y Cruz Ruiz hasta llegar al Río Humatas donde termina el límite con el barrio Espino. De aquí sigue limitando el barrio Carreras, ahora con el barrio Humatas, al noroeste y aguas arriba de dicho río y luego por las colindancias de las propiedades de Fidel Babilonia, Pedro M. Alvarez y Agustín Calderón hasta llegar al punto de colindancia de los dos últimos con Angelino Rivera, punto este descrito en la reseña del barrio Dagüey. De aquí se sigue al suroeste todo el límite de los barrios Carreras y Dagüey, ya descrito, hasta el punto de partida de esta descripción.

## CASEY ABAJO

Partiendo del punto común de colindancia de terrenos de Domitila Rodríguez, Francisco Rodríguez, la Hacienda San Francisco, punto éste que es común de los barrios Ovejas, Casey Abajo y Casey Arriba, se sigue al noreste, norte y noroeste el límite de los dos últimos barrios mencionados ya descrito en la reseña de Casey Arriba hasta llegar al punto común con el barrio de Cidra en el camino real de Cidra y Casey junto a la tienda de Juan Moreno. De aquí y en límite con el barrio Cidra se sigue al noroeste por dicho camino hasta llegar a la entrada del camino que conduce a la hacienda de Lupercio Soto. Esta entrada marca la colindancia de terrenos de

Picó Hnos. y Jaime Guiscafré. Se sigue por dicho camino de la Hacienda de Lupercio Soto el límite con el barrio Cidra hasta llegar un punto en el mismo como a 150 metros al suroeste de los establecimientos de la hacienda mencionada, punto éste que marca la colindancia de terrenos de Lupercio Soto y Carlos Arrillaga. De aquí se sigue al noroeste la colindancia mencionada y luego siguiendo la loma por terrenos de Carlos Arrillaga, Luis Tuben y Manuel M. Soto hasta terminar en el Río Grande de Añasco. De aquí aguas abajo del Río Grande hasta la desembocadura al mismo del Río Casey. De aquí aguas arriba del Río Casey, ahora en colindancia con el barrio Ovejas, y aguas arriba de la quebrada mencionada en la descripción del barrio Ovejas hasta el punto de partida de esta descripción.

#### CASEY ARRIBA

Partiendo del Km. 10.9 de la carretera de Miradero y Leguísamo, entrada al camino de Casey junto a la casa de Pedro González, se sigue al noroeste por dicho camino todo el límite con el barrio Ovejas, ya descrito, hasta donde éste termina en el punto común de colindancia de terrenos de la Hacienda San Francisco, de Domitila Rodríguez y de Sucn. de Francisco Rodríguez, punto éste en la quebrada mencionada en la descripción del barrio Ovejas. De aquí se sigue en dirección general al noreste el límite de este barrio, ahora con el barrio de Casey Abajo, por la colindancia de Domitila Rodríguez y de terrenos de la Hacienda San Francisco, la que termina en un muro de hormigón localizado en el centro del camino en punto como a 40 metros al noroeste de una casa que a orillas del camino habita Julio Pérez. De aquí se sigue en la misma dirección al noreste por la colindancia de parcelas de la P.R.R.A., en terrenos que fueron de Domitila Rodríguez, con terrenos de propiedad de Juan Ortiz hasta su terminación en el Río Casey. De aquí y aguas abajo del Río Casey se sigue el límite con el barrio de Casey Abajo, hasta encontrar la terminación en dicho río de un camino que pasando por terrenos de Emiliano Soto se une al camino real de Cidra y Casey en un punto junto a la casa y punto de tienda de Juan Moreno. Se sigue este camino al norte, aún en colindancia con el barrio de Casey Abajo hasta salir al camino de Cidra y Casey, punto que es común de estos dos barrios con el de Cidra. De aquí se sigue al este por dicho camino real de Cidra y Casey en colindancia con el barrio de Cidra hasta llegar a un punto en el mismo que en frente del punto inicial de colindancia de terrenos de Lupercio Soto y de la Hacienda Morales de José del Carmen Díez. Este punto está indicado por un árbol de mango que crece junto a la casita que habita Ignacio Vélez. De aquí se sigue al sureste por dicho camino real de Cidra y Casey, ahora en colindancia con el barrio Miraflores, que pasa por terrenos de las haciendas Mata y Orsini, hoy parceladas, y de la Hacienda Esperanza hasta llegar al punto en que este camino se une al que conduce a la Hacienda Lam-

berti, punto este en límite municipal con Las Marías. De aquí se sigue al suroeste, noroeste y otra vez al suroeste el límite municipal con Las Marías y luego con Mayagüez, hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

#### CERRO GORDO

Partiendo del punto común de los barrios Humatas, Cidra, Miraflores y Cerro Gordo junto a la tiendita de Filemón Valentín en la carretera de Cerro Gordo se sigue al este, en límite con el barrio Miraflores, las propiedades de Juan Flores, Juan Tuben, Roque Iturrino, Emilio González, Antonio Nieves y Emilio Acosta y luego siguiendo aguas abajo de una quebrada que pasa por terrenos de este último hasta que la misma desemboca a la Quebrada Cerro Gordo; de aquí se sigue al norte y aguas arriba de la Quebrada Cerro Gordo todo el límite con el barrio Corcovada, según se describe luego, hasta llegar al límite municipal con Moca. De aquí se sigue al noroeste por el límite municipal hasta llegar al punto común con el municipio de Moca y el barrio Humatas (Añasco) en terrenos de Pedro Cruz. De aquí al sur el límite ya descrito con el barrio Humatas hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

#### CIDRA

Partiendo del punto común con los barrios de Miraflores, Cerro Gordo y Humatas junto a la tienda de Filemón Valentín se sigue al este, suroeste y sur todo el límite con el barrio Humatas, ya descrito, hasta llegar al Río Humatas. De aquí aguas abajo del Río Humatas hasta su desembocadura al Río Grande de Añasco y luego aguas abajo de dicho Río Grande, en colindancia con el barrio Espino, hasta llegar a un punto común de estos dos barrios con el de Casey Abajo. De aquí se sigue al este el límite del barrio Cidra según descrito anteriormente con los barrios Casey Abajo y Casey Arriba hasta llegar al punto común de los barrios Cidra, Casey Arriba y Miraflores en el punto inicial de colindancia de la Hacienda Morales y Lupericio Soto en el camino Casey y Cidra. De aquí se sigue al norte el límite con el barrio Miraflores por la colindancia arriba indicada y luego aguas abajo del Río Grande de Añasco hasta llegar a un punto, inicial de colindancia, de propiedades de Mimí Bermúdez y Juan Esteves Gómez. De aquí se sigue al norte dicha colindancia hasta que la misma interseca la Carretera Núm. 40 en el Km. 8.8 de la misma. De aquí se sigue en dirección general al noreste toda la ruta del camino viejo de Cerro Gordo que marca la colindancia de Mimí Bermúdez con Juan E. Gómez, de Heraclio Flores con Nemesio Soto, y luego por terrenos de Juan E. Gómez hasta llegar al punto de partida junto a la tienda de Filemón Valentín y junto a la carretera continuación de Cerro Gordo, actualmente en construcción. Este camino viejo mencionado arriba interseca la carretera ya construída en el Km. 1 de la misma.

## CORCOVADA

Partiendo del punto común con el barrio Río Arriba de Añasco y Alto Sano de San Sebastián, punto este en el Río Grande de Añasco que marca la colindancia de Francisco Lugo y Agustín Soto, se sigue aguas abajo de dicho Río Grande de colindancia con el barrio Río Arriba hasta llegar a la desembocadura a éste de la quebrada conocida por Cerro Gordo. De aquí se sigue al norte en colindancia con el barrio Miraflores y luego con el de Cerro Gordo toda dicha Quebrada Cerro Gordo, que interseca la Carretera Núm. 40 en el Km. 14.3, hasta su fin y luego por terrenos de Doroteo Esteves hasta llegar al límite municipal con Moca. De aquí al sureste por el límite municipal de Añasco, ya descrito, con Moca y San Sebastián hasta el punto de partida de esta descripción.

## DAGÜEY

Partiendo del punto común de colindancia de los barrios Marías y Dagüey, de Añasco con los barrios Cerro Gordo y Aguada y Naranjo de Moca en el punto conocido como La Cruz de Caminos, ya descrito en la descripción general del límite municipal de Añasco; se sigue al noreste dicho límite municipal hasta llegar a un punto en el camino que marca la colindancia de propiedades de Juan Acevedo (Moca), Emilio Cabán, barrio Humatas (Añasco) y Marcelino Aquino, barrio Dagüey (Añasco). De aquí sigue el límite del barrio Dagüey con el barrio Humatas en dirección general al sur por la colindancia de propiedades de Emilio Cabán (Humatas), Marcelino Aquino (Dagüey), Benigno López (Humatas), Nicolás Figueroa (Dagüey) Sucrs. Manuel Figueroa (Humatas y Dagüey), Dolores Pérez (Humatas), Pedro María Álvarez (Dagüey), y Emilio Acosta (Dagüey), hasta llegar a la casa de Eulogia Román, localizada en el cruce de camino como a 80 metros al norte de la escuela Pesante del barrio Dagüey. De aquí se sigue al sureste por una cordillera de montes y siguiendo las propiedades de Dolores Pérez (Humatas), Vda. de Angel Rivera (Dagüey), Benito Rivera (Humatas), Lucas Montes (Humatas y Dagüey), Angelino Rivera (Dagüey), Pedro M. Álvarez (Humatas), hasta llegar al punto de colindancia de estas dos últimas con terrenos propiedad de Agustín Calderón en el barrio Carreras. De aquí el límite del barrio Dagüey, ahora con el barrio Carreras, sigue al suroeste por la colindancia de Agustín Calderón y Angelino Rivera, terrenos de Isidro Rivera en ambos barrios y luego colindancia de Rafael Agostini y Comunidad Bianchi hasta que esta última termina en el Río Dagüey. De aquí aguas abajo de dicho río hasta llegar al punto del mismo que marca la colindancia de Jorge Monagas y Elías Lugo. De aquí siguen estos dos barrios colindando al oeste y siguiendo las propiedades arriba indicadas y luego las de Pedro M. Álvarez y Sucrs. de Carlos Gómez Vélez hasta su punto final en

la línea ya descrita de la zona urbana. De aquí al norte por dicha línea de la zona urbana a salir a la Calle Dagüey y luego en dirección general al noreste todo el límite con el barrio Marías, ya descrito, hasta el punto de partida de esta descripción.

#### ESPINO

Partiendo del punto común con los barrios Humatas y Carreras, en el Río Humatas, se sigue aguas abajo de dicho río, en límite con los barrios Humatas y Cidra, hasta la desembocadura del mismo al Río Grande de Añasco, después de intersectar la Carretera Núm. 40, en el Km. 8 de la misma. De dicha desembocadura se sigue aguas abajo de dicho Río Grande de Añasco, en límite con el barrio Cidra y luego con los barrios Casey Abajo y Ovejas hasta llegar al punto en dicho río, descrito ya como estando al sur de las casillas Josefa y que es común con el barrio Carreras. De aquí se sigue al noreste todo el límite ya descrito con el barrio Carreras hasta el punto de partida de esta descripción.

#### HATILLO

Partiendo del punto común de colindancia, junto al camino viejo de Atalaya, de las propiedades de Zoilo Bonilla (Piñales de Añasco), Santos Valentín (Hatillo de Añasco) y Manuel Villarubia Jr. (Atalaya de Rincón) se sigue al oeste el límite municipal con Rincón—según ya descrito—hasta llegar al punto de los barrios Hatillo y Caguabo de Añasco con Atalaya de Rincón (punto inicial de la descripción del barrio Caguabo). De aquí al sur (suroeste) todo el límite ya descrito de los barrios Hatillo y Caguabo hasta su punto final en la colindancia de Eleuterio Rodríguez y Juan A. Tió—punto común de los barrios Hatillo, Caguabo y Playa. De este punto y siguiendo al sureste lindan los barrios Hatillo y Playa siguiendo la colindancia de Eleuterio Rodríguez y Manuel Rodríguez y luego por la de Carlos Padovani y Hacienda Eugenia hasta el punto donde ésta termina junto al Camino del Desvío Eugenia. De aquí al noreste por dicho camino hasta el punto de colindancia de terrenos de Hacienda Eugenia y Antonia Cabassa. De aquí al este se sigue parte de esta colindancia y luego en recta al sureste por terrenos de Manuel Medina a llegar a un punto en el camino que de la Hacienda Eugenia conduce al barrio Playa. De aquí se sigue al sur y luego al este por dicho camino hasta su primera intersección con el caño conocido como Esteros. De aquí al sur todo dicho Caño por terrenos de Hacienda Eugenia y Carlos Padovani hasta su desembocadura al Caño La Puente. Se sigue aguas arriba de dicho Caño hasta su intersección con el camino conocido de Padovani. De aquí al noroeste todo dicho camino, ahora en colindancia con el barrio Piñales hasta su salida a la Carretera Insular Núm. 2 en el Km. 173.2. De aquí se sigue al norte todo el curso de la Quebrada Cumba que cruza la carretera Variante en el Km. 6.3 y que

pasa por terrenos de la Hacienda Eugenia y Vidal González y luego sigue marcando la colindancia de Justo Rosario (Piñales), Vidal González (Hatillo), Eulogio Mendoza (Piñales), Hipólito Ramos (Hatillo), Bernabe la Perea (Piñales), Sixto Rosario (Piñales), Sucn. Arroyo (Hatillo) y Pedro Rivera (Piñales) hasta llegar al nacimiento de dicha quebrada y luego se sigue al norte la colindancia de Zoilo Bonilla y Santos Valentín hasta su punto final— punto de partida.

#### HUMATAS

Partiendo del punto, en el límite municipal de Añasco y Moca, común de las propiedades de Juan Acevedo (Moca), Emilio Cabán (Humatas) y Marcelino Aquino (Dagüey, Añasco), se sigue en dirección al este por el límite municipal con Moca, según descrito anteriormente hasta llegar a la propiedad de Pedro Cruz en dicho límite municipal. De aquí en dirección general al suroeste se limitan los barrios Humatas y Cerro Gordo de Añasco, siguiendo las propiedades de Pedro Cruz quien posee terrenos en ambos barrios, Patricia Avilés, Angelino Rivera, Gerónimo Valentín, Justo González, Juana María González, Justiniano Hernández, Marcelo Olán y Sucn. Flores hasta llegar al punto junto a la tiendita de Filemón Valentín, punto común de colindancia de los barrios Humatas, Cerro Gordo, Miraflores y Cidra. De este punto se sigue al oeste toda la loma y luego al suroeste, ahora en límite con el barrio Cidra, y siguiendo la línea de colindancia de propiedades de Marcelo Olán, Isidoro Olán, Pedro Valentín, Juan Ruiz, Fundador Alvarez, Silvano González y María Sánchez hasta llegar a un punto en el camino frente a la casa de esta última de donde se sigue al sur por terrenos de Juan Ruiz y Heraclio Flores hasta llegar al Río Humatas, punto común de estos dos barrios con el de Espino. De aquí se sigue al noroeste el límite del barrio Humatas con los de Espino, Carreras y Dagüey (y según indicado en las descripciones de estos barrios), hasta llegar al punto de partida de esta descripción en el límite municipal de Añasco y Moca.

#### MARIAS

Partiendo del punto común de los barrios Marías y Quebrada Larga en el límite municipal con Aguada—punto éste en la terminación en dicho límite del camino de Quebrada Larga y Marías—se sigue al este dicho límite municipal hasta el punto común de colindancia de los barrios Marías y Dagüey de Añasco con los de Cerro Gordo de Aguada y Naranjo de Moca. Este punto se describe o conoce como la Cruz de Caminos pues allí se cruzan dos caminos formando una cruz. Dicho cruce de caminos se encuentra directamente en frente de un punto de tienda que en terrenos del barrio Dagüey posee Marcelino Aquino. De aquí sigue el límite del barrio Marías—(ahora con el de Dagüey)—al sur por el camino conocido como Vereda del Ají. Se sigue dicha vereda hasta llegar a la casa de Isidoro Vega en terrenos

propios en el barrio Marías. Aquí el límite de estos dos barrios deja el camino y dobla al sureste y luego al suroeste por la colindancia de propiedades de Cesáreo Seguín (Dagüey), Isidoro Vega (Marías), Melitón Valentín (Marías), Julio Figueroa (Dagüey), Gerónimo Valentín (Marías), Pedro María Álvarez (Dagüey), Juan Figueroa (Marías), Rafael Agostini (Dagüey), Antonio Vigueira (Marías), Salvador Tió (Dagüey), y Dr. Pedro Rivera Aponte (Marías) hasta llegar al punto final de colindancia de los dos últimos en la verja que limita la carretera Variante en un punto en el Km. 1.2 de la misma. De aquí se sigue al sureste por dicha carretera hasta llegar al Km. 0.82 donde comienza la colindancia de Salvador Tió y Comunidad Bianchi. Se sigue al este (sureste) dicha colindancia hasta que la misma termina en el camino de Dagüey. Se sigue el camino de Dagüey hasta su salida a la carretera de Carreras y luego dicha carretera y calle Dagüey hasta tocar la línea de la zona urbana, ya descrita, o sea en el punto frente a la colindancia de Pedro María Álvarez y Sucn. José R. Llamas. De aquí en dirección general al noreste siguiendo todo el límite de la zona urbana hasta llegar al punto común de colindancia de los barrios Marías y Añasco Arriba con la zona urbana, punto éste de colindancia de José Plaza y Primitivo Grau, y localizado en frente de la esquina noroeste del matadero municipal. De aquí se sigue al oeste el límite de los barrios Marías y Añasco Arriba por la colindancia de propiedades de José Plaza (Añasco Arriba), Primitivo Grau (Marías), Ramón Mercado y Miguel A. García Méndez (Marías), Juan Echevarría (Añasco Arriba), y Gil Vega (Añasco Arriba) y Oscar Bravo (Marías), y luego en recta por terrenos de este último hasta llegar a Río Hondo en colindancia aquí con el barrio Quebrada Larga. De aquí al norte todo el límite de los barrios Marías y Quebrada Larga, según descrito en la reseña de este último, hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

#### MIRAFLORES

Partiendo del punto común de los barrios Humatas, Cerro Gordo, Cidra y Miraflores junto a la tiendita de Filemón Valentín en la carretera de Cerro Gordo se sigue en dirección general al sur todo el límite ya descrito con el barrio de Cidra hasta llegar al punto de colindancia de la Hacienda Morales y de Lupercio Soto en el camino de Casey y Cidra. De aquí se sigue al sureste por el camino antes mencionado y en límite con el barrio de Casey Arriba hasta llegar al punto común de estos dos barrios con el de Anones de Las Marías. De aquí se sigue al noreste por el límite municipal ya descrito (Las Marías) hasta el punto en que el mismo dobla al este, punto éste junto a los establecimientos de Blás Gómez. De aquí se sigue al noroeste todo el límite con el barrio Río Arriba ya descrito hasta llegar al Río Grande (Añasco). De aquí aguas abajo de dicho Río Grande hasta la desembocadura de la Quebrada Cerro Gordo a dicho río. De este punto aguas arriba

de dicha Quebrada Cerro Gordo, en límite con el barrio Corcovada, hasta llegar al punto común de estos dos barrios con el de Cerro Gordo en la desembocadura a dicha Quebrada Cerro Gordo de otra que pasa de oeste a este por terrenos de Emilio Acosta. De aquí se sigue al oeste todo el límite ya descrito con el barrio de Cerro Gordo hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

#### OVEJAS

Partiendo del Km. 8.75 de la carretera de Miradero y Leguisamo, punto común de este barrio y el de Río Cañas con el municipio de Mayagüez, se sigue al este por dicha carretera en límite con el antes mencionado municipio hasta llegar al Km. 10.9 de la misma entrada al camino de Casey junto a la casa de Pedro González. De aquí se sigue al noroeste por dicho camino en colindancia con el barrio de Casey Arriba hasta llegar a la entrada del camino de Ovejas, junto a la casa de Santiago Díaz. De aquí se sigue al oeste por dicho camino hasta llegar a un punto en el mismo en frente del punto inicial de colindancia de terrenos propiedad de Domitila Rodríguez y de Sucn. de Francisco Rodríguez. De aquí se sigue al norte dicha colindancia hasta llegar a una quebrada que allí nace. De aquí se sigue al noroeste aguas abajo de dicha quebrada marcando el límite del barrio en descripción, ahora con el barrio de Casey Abajo y a la vez separando terrenos de la Hacienda San Francisco de Juan Esteves Gómez con propiedades de Sucn. de Francisco Rodríguez y José Martínez y luego por terrenos de Luis Tuben hasta su desembocadura en el Río Casey. De aquí aguas abajo del Río Casey hasta su desembocadura al Río Grande de Añasco. De aquí se sigue aguas abajo del Río Grande de Añasco, en límite con el barrio Espino y luego con el Carreras hasta llegar al punto común de intersección de este río con el camino viejo que conducía de Mayagüez a Añasco, y el camino de Río Cañas y Ovejas. De aquí se sigue al sureste todo dicho camino, en límite con el barrio Río Cañas ya descrito, hasta salir al Km. 8.75 de la carretera del Miradero punto de partida en esta descripción.

#### PIÑALES

Partiendo del punto común con el barrio Hatillo de Añasco y Atalaya de Rincón en la colindancia de Santos Valentín y Zoilo Bonilla en el límite municipal se sigue al sur todo el límite con el barrio Hatillo, ya descrito, hasta llegar a la intersección del Camino Padovani con el Caño La Puente. De aquí se sigue al este aguas arriba de dicho caño (ahora en colindancia con el barrio Añasco Abajo) y siguiendo el afluente central de dicho caño que interseca la Carretera Insular Núm. 2 en el Km. 175. El cauce central del caño pasa por terrenos de Carlos Padovani, Sucn. Félix Iñigo y Miguel A. García Méndez. De aquí se sigue en recta al noreste por terrenos de García Méndez y Comunidad Bianchi (ahora en colindancia con el barrio Caracol) hasta

llegar al punto donde la Quebrada Calzadera interseca una zanja la cual sigue al oeste dividiendo terrenos de La Colonia Libertad y Sucn. Iñigo. De aquí se sigue al norte el afluente a dicha quebrada por terrenos de la Colonia Libertad y luego por la colindancia de ésta y Luis Ortega hasta intersecar la Carretera Variante en el Km. 4.45. De este punto se sigue al noreste y luego al noroeste (y continuando el límite con el barrio Caracol) por la colindancia de propiedades de Gregorio Correa (Piñales), Luis Ortega (Caracol), Francisco Vega (Caracol), Lino Vega (Piñales), Sandalio Rodríguez (Caracol) Sucn. Ruiz (Piñales), Encarnación Miranda (Caracol), Juan Miranda (Caracol), José Valentín (Piñales), Saturnino Feliciano (Caracol), José Colón (Piñales) Gervasio Moreno (Caracol), Anacleto Echevarría (Piñales), Oro Méndez (Caracol), y Vda. de Tomás Ruiz (Piñales) hasta llegar al límite municipal de Aguada en la vereda que conduce al barrio Caracol en un punto al noroeste de la casita que a orillas del camino habita Isidro Torres. De aquí al oeste por el límite municipal con Aguada y luego parte con Rincón hasta el punto de partida de esta descripción.

#### PLAYA

Partiendo de la desembocadura del Caño de las García a la Bahía de Añasco—se sigue al norte de dicho caño—en límite con el barrio Caguabo hasta llegar al punto común de colindancia de los barrios Playa, Caguabo y Hatillo en la colindancia de Juan A. Tió y Eleuterio Rodríguez. De aquí se sigue al sureste y sur todo el límite ya descrito con el barrio Hatillo hasta la confluencia de los Caños Esteros y La Puente. De aquí al suroeste todo el Caño La Puente—en colindancia con el barrio Añasco Abajo—hasta su desembocadura a la Bahía de Añasco.

#### QUEBRADA LARGA

Partiendo del punto común de colindancia con los barrios Añasco Arriba, Añasco Abajo, Caracol y Quebrada Larga, punto éste en el portón, que en el camino que de la Carretera Núm. 40 (sitio de Cuatro Calles) conduce a la Variante, marca la colindancia de propiedades de Sixto Nieto y Comunidad Bianchi (Colonia Trinidad)—se sigue al este y noreste la colindancia de las propiedades arriba indicadas y luego de Sixto Nieto y Oscar Bravo hasta llegar al Río Hondo. De aquí se sigue al noreste, y en colindancia con el barrio Marías, aguas arriba de dicho río hasta su intersección con el camino real de Quebrada Larga y Marías después de cortar la Carretera Variante en el Km. 2.2. De aquí al norte por dicho camino (que luego continúa en vereda) por terrenos de la finca Rigual, luego por terrenos de Ramón Mercado y Juan Morales y luego va marcando la colindancia de Florencio Muñíz (Quebrada Larga), Arturo Morales (Marías), Francisca Ruiz (Quebrada Larga y Marías) hasta llegar a un punto donde el camino

dobra al noreste (punto este como a 60 metros al oeste de una casita que en terrenos de Francisca Ruiz tiene Nicolás Arroyo). De aquí se sigue al noreste por dicho camino o vereda separando terrenos de Pedro Miranda (Quebrada Larga), Juan López López (Marías), Inés Ramos (Quebrada Larga), parcelas de la P.R.R.A. y Martín Rosado (ambos en Marías) hasta que este camino termina en el límite municipal con el barrio Cerro Gordo de Aguada—en el punto común de colindancia de Inés Ramos y Aurelio Vélez. De aquí se sigue en dirección general al oeste el límite municipal con Aguada hasta llegar al punto común de los barrios Caracol y Quebrada Larga con el municipio de Aguada—punto éste descrito ya en la reseña de los límites del barrio Caracol como a 80 metros al este de la casa de Jacinto Valentín. De aquí se sigue al sur todo el límite ya descrito con el barrio Caracol hasta el punto de partida de esta descripción.

#### RIO ARRIBA

Partiendo del punto en el Río Grande de Añasco común con los barrios Corcovada de Añasco y Alto Sano de San Sebastián se sigue al sur y oeste el límite municipal de Añasco con San Sebastián y Las Marías, según ya descrito, hasta llegar al punto en donde éste dobla de nuevo al sur en el camino junto a las casas y establecimientos de la Hacienda de Blás Gómez sita ésta en los barrios Miraflores y Río Arriba de Añasco y Anones de Las Marías. De aquí se sigue en dirección general al noroeste y lindando con el barrio Miraflores por terrenos de Blás Gómez y luego siguiendo las propiedades de éste, Juan Lugo, Nicolás Lugo, Juan E. Gómez, y Blás Gómez hasta llegar al Río Grande de Añasco. De aquí aguas arriba de dicho Río Grande, en límite con el barrio Corcovada, hasta llegar al punto de partida de esta descripción.

#### RIO CAÑAS

Partiendo del Km. 8.75 de la carretera de Miradero y Leguísamo, entrada al camino de Río Cañas y Ovejas junto a la tienda de Pedro J. Marty, se sigue al noroeste todo dicho camino hasta su intersección con el camino viejo que de Mayagüez conducía a Añasco siendo esta intersección común al Río Grande de Añasco. Todo el camino descrito anteriormente marca el límite del barrio Río Cañas con el de Ovejas. Del último punto descrito se sigue aguas abajo del Río Grande de Añasco hasta la desembocadura en el mismo del Río Cañas. De aquí al sur aguas arriba de dicho Río Cañas y luego al noreste se sigue el límite municipal de Añasco y Mayagüez hasta el punto de partida de esta descripción.

A Ñ A S C O  
AREA SUPERFICIAL:

Barrio	Cuerdas	Millas Cuadradas
- Zona Urbana.....	50.38	0.077
Cuartel Primero.....	13.74	.021
Cuartel Segundo.....	10.30	.016
Cuartel Tercero.....	10.31	.016
Cuartel Cuarto.....	16.03	.024
- Añasco Abajo.....	1,085.46	1.65
- Añasco Arriba.....	996.15	1.51
- Caguabo.....	943.48	1.43
- Caracol.....	916.00	1.39
- Carreras.....	1,671.70	2.54
- Casey Abajo.....	581.65	0.88
- Casey Arriba.....	1,060.27	1.61
- Cerro Gordo.....	1,509.11	2.29
- Cidra.....	723.64	1.10
- Coreovada.....	2,221.30	3.37
- Daguey.....	879.35	1.33
- Espino.....	545.02	0.83
- Hatillo.....	975.54	1.48
- Humatas.....	1,971.69	2.99
- Marías.....	1,190.80	1.81
- Miraflores.....	2,473.20	3.75
- Ovejas.....	1,259.50	1.91
- Piñales.....	1,708.34	2.59
- Playa.....	478.61	0.73
- Quebrada Larga.....	1,653.46	1.60
- Río Arriba.....	874.78	1.33
- Río Cañas.....	1,025.92	1.56
Total.....	26,195.31	39.757

Las áreas aproximadas de los barrios oficiales de Añasco son calculadas del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Estudio Geológico de Estados Unidos (U. S. G. S.) y obtenidas mediante el uso de planímetro.

A Ñ A S C O  
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES  
1899-1940

Barrios	Area en Millas Cuadradas	1899	1910	1920	1930	1935	1940	Por ciento de Aumento Poblacional		Densidad de Población 1940 <sup>1</sup>
								1899-1940	1930-40	
Zona Urbana.....	50.38	2,453	3,004	2,552	3,064	3,050	3,285	32.34	7.24	65.22
Cuartel Primero.....	.021	1,149 <sup>2</sup>	606	499	628	533	599	17.23 <sup>3</sup>	4.62 <sup>3</sup>	43.59
Cuartel Segundo.....	.016		974	696	431	450	352		18.33 <sup>3</sup>	34.17
Cuartel Tercero.....	.016		271	687	1,084	1,034	1,142	75.04	5.35	110.77
Cuartel Cuarto.....	.024	1,334 <sup>2</sup>	1,213	670	921	1,033	1,193		29.53	74.42
Añasco Abajo.....	1.65		211	208	307	92	87	-11.59 <sup>3</sup>	71.66 <sup>3</sup>	52.73
Añasco Arriba.....	1.51	1,027 <sup>2</sup>	791	776	610	829	821		34.59	543.71
Caguabo.....	1.43		746	825	654	803	655	5.45	0.15	458.04
Playa.....	0.73	1,156 <sup>2</sup>	620	493	459	574	564		22.88	772.60
Caracol.....	1.39		486	608	604	647	683	35.24	13.08	491.37
Hatillo.....	1.48	1,030 <sup>2</sup>	578	480	738	710	710		3.79 <sup>3</sup>	479.73
Carreras.....	2.54		677	718	1,050	1,091	1,006		4.19 <sup>3</sup>	496.06
Cidra.....	1.10	1,281 <sup>2</sup>	321	189	296	345	367	46.75	23.99	333.64
Espino.....	0.83		361	223	415	419	494		18.75	595.18
Casey Abajo.....	0.88		252	250	163	263	299		28.22	237.50
Cercado.....	3.75	1,019 <sup>2</sup>	550	714	641			25.32	43.21	244.90
Río Arriba.....	1.33		286	207	211	194	150		28.91 <sup>3</sup>	112.78
Casey Arriba.....	1.61		360	341	265	289	294		10.94	182.61
Ovejas.....	1.91	1,257 <sup>2</sup>	444	543	653	863	571	-7.88 <sup>3</sup>	12.56 <sup>3</sup>	298.95
Río Cañas.....	1.56		381	329	225	296	293		30.22	187.82
Cerro Gordo.....	2.29	1,159 <sup>2</sup>	785	721	488	571	571	1.04	17.01	249.34
Corcovada.....	3.37		474	500	451	449	576		27.72	170.92
Daguey.....	1.33	938 <sup>2</sup>	577	555	692	696	706	15.25	2.02	530.83
Humatas.....	2.99		381	513	418	410	375		10.29 <sup>3</sup>	125.42
Marías.....	1.81	923 <sup>2</sup>	464	655	608	795	817	43.12	34.37	451.38
Quebrada Larga.....	1.60		488	452	432	566	594		16.67	315.00
Piñales.....	2.59	1,038 <sup>2</sup>	1,090	1,051	831	926	1,044	.58	25.63	403.09
Miraflores.....						600	918			
Totales.....	39.757	13,311	14,407	13,834	14,276	15,528	15,701	17.96	9.98	394.92

FUENTES:- U. S. Bureau of Census.  
Censo de los Estados Unidos. Puerto Rico. Población. Wash. Gov't. Print. Off., 1899-1940  
Puerto Rico reconstruction administration.  
Censo de Puerto Rico 1935. Población y agricultura. Wash. Gov't. Print. Off., 1935

<sup>1</sup> Calculada a base de cuerdas en la zona urbana y millas cuadradas en lo rural y en el total para el municipio.  
<sup>2</sup> No se enumeraron separadamente en el censo de 1899.  
<sup>3</sup> La población disminuyó en el por ciento indicado.  
<sup>4</sup> El barrio Cercado se conoce desde 1935 como barrio Miraflores.

SAN JUAN, P. R.  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SUMINISTROS  
OFICINA DE SERVICIOS — DIVISIÓN DE IMPRENTA  
1948